



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

ORDEN DEL DIA SESION 14 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2016

Hora de inicio: 6:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO137/DPG/2016, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES 2016”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES 2016”, DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LAS OBRAS SERIAN:

- CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA SANTA TERESA EN LA COLONIA SANTA TERESA, CON UN MONTO DE \$ 5, 658,234.18 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.)

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSIÓN Y MONTO DE \$ 5, 658,234.18 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.) APORTACIÓN TOTAL DE CARÁCTER FEDERAL.

B) ASÍ MISMO SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, A L.C.P. F. RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO ESTATAL.

C) CON EL PROPÓSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.

D) EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II Y 3º FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5º TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS

RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO137/DPG/2016, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACIÓN PARA LA “REASIGNACION DE FONDOS DE APORTACION DE RECURSOS FEDERALES 2016”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

- PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PBRO. JOSÉ LUIS GUZMÁN LLAMAS (ANTES OCÉANO INDICO) DE LA CARRETERA A GUADALAJARA A CALLE MAR DE CORTES EN LA COLONIA SAN MARTIN, CON UN MONTO DE \$1,274,075.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PBRO. MIGUEL AGUSTÍN PRO EN LA COLONIA FOVISSTE, CON UN MONTO DE \$1, 453,259.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PEPE GUIZAR EN LA COLONIA SANTA CECILIA, CON UN MONTO DE \$ 761,496.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN JORGE EN LA COLONIA MAJADA SAN ISIDRO, CON UN MONTO DE \$ 311,170.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU ANUENCIA, YA QUE LAS OBRAS FUERON APROBADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO PARA LLEVARSE A CABO MEDIANTE EL PROGRAMA “FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016”, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 07 CELEBRADA EL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL DEL 2016.

PERO POR CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO Y RECURSOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), LAS ASIGNO DE DIFERENTE MANERA, QUEDANDO DE NUEVA FORMA, EN EL “FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 CONVENIO B” Y SOLO LAS SIGUIENTES 3 OBRAS:

- PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PBRO. JOSÉ LUIS GUZMÁN LLAMAS (ANTES OCÉANO INDICO) DE LA CARRETERA A GUADALAJARA A CALLE MAR DE CORTES EN LA COLONIA SAN MARTIN, CON UN MONTO DE \$1,274,075.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PEPE GUIZAR EN LA COLONIA SANTA CECILIA, CON UN MONTO DE \$ 761,496.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN JORGE EN LA COLONIA MAJADA SAN ISIDRO, CON UN MONTO DE \$ 311,170.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

LA OBRA:

- PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PBRO. MIGUEL AGUSTÍN PRO EN LA COLONIA FOVISSTE, CON UN MONTO DE \$1, 453,259.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

SE SOLICITA MANTENER EN “FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016”. COMO FUE APROBADA EN SU MOMENTO.

ADEMÁS SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA QUE LA OBRA:

- REHABILITACIÓN EN CONCRETO ASFALTICO DE PROLONGACIÓN AV. LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA EL PASO-PEDREGOSO, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. CON UN MONTO DE \$ 1, 000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).

QUE FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 07 CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SIN ASIGNACION DE FONDO, POR LO QUE SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA ASIGNARLA AL “FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES 2016”.

V.- CLAUSURA DE LA SESION.